



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PIFIA MARINA PACHECO CORONADO
CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.**

Rad. 23-001-31-05-005-2019-00124.

SECRETARÍA. Montería, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez le informo, el presente proceso proviene del Tribunal Superior Sala Civil - Familia- Laboral de Montería, en donde se resolvió la apelación de la sentencia adiada el treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019); **Provea.**

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA

Montería **dieciocho (18)** de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial corresponde a este despacho obedecer y cumplir lo resuelto por el superior quien confirmo la sentencia adiada el treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019). Por lo que procede seguir con el trámite correspondiente.

Por consiguiente, se ordenará que por secretaria se liquiden las costas.

En ese orden de ideas el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior quien confirmó la sentencia apelada y que fue proferida el treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: Por secretaria liquidense las costas ordenadas en sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO

EL JUEZ

Firmado Por:

Iroldo Ramon Lara Otero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e706d09cb0a93fa4e5a3bbe3a9b4b115fb7ed7702098a3ea3fa603b3b29d90**

Documento generado en 18/11/2021 11:15:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>